

ACTA N. 147. UNIDAD AGROALIMENTARIA METROPOLITANA

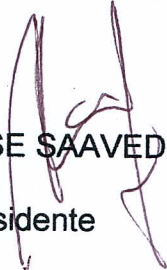
Con fecha 20 de abril del 2020, en Cebollatí 1474 esc. 301, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM con la presencia de sus Directores Presidente José Saavedra, Secretario Alfredo Perez y Tesorero Jorge Martínez a efectos de considerar los siguientes asuntos;

Orden del día: Firma contratos definitivos y plazo caducidad canje de metros.

Se resuelve: 1) A los efectos de facilitar la firma de los contratos definitivos de los distintos operadores para su instalación en el Parque Agroalimentario, no se requerirá para proceder a los mismos la presentación de los recaudos fiscales y notariales establecidos hasta nuevo aviso.

2) Establecer que aquellos operadores que deseen registrar transacciones por canje de metros con los beneficios asignados, tendrán plazo para presentar las mismas hasta el 29 de mayo del 2020 hora 11, no reconociéndose con posterioridad a esa fecha transacción alguna.

No teniendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión.



JOSE SAAVEDRA  
Presidente



ALFREDO PEREZ  
Secretario



JORGE MARTINEZ  
Tesorero